

APRUEBA RESOLUCIÓN EXENTA Nº16077/15"PROGRAMA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA DE LA SUBDERE"

DECRETO ALCALDICIO Nº /22 .-

QUILLON, 1 2 FNE 2016 .

VISTOS:

- Ord. Nº 411/53/2015 Ficha de Postulación al Plan de Esterilización Municipal Canina y Felina del Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía de la SUBDERE;
- Resolución Exenta Nº 16077/2015 de fecha 07/12/2015, del Secretario de Desarrollo regional y administrativo del Ministerio del Interior y seguridad Pública, para el año 2015 (Programas Esterilización y Atención Sanitaria de Animales de Compañía);
- Ley Nº 18.875 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado;
- Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. APRUEBASE La Resolución Exenta Nº 16077/2015 que distribuye recursos y dispone transferencia con cargo al Programa Esterilización y atención Sanitaria de Animales de Compañía , año 2015, de fecha 07 de Diciembre de 2015, de la Secretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Región del Bío Bío, representada por el Secretario (S), Sr. Nicolás Eduardo Farran Figueroa y la I. Municipalidad de Quillón, representada por su Alcalde Sr. Alberto Gyhra Soto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

ALCALDE

ALBERTO GYHRA SOTO

ALCALDE

EGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

RNA/NCP/lsp.-

DISTRIBUCION2

CIDA

SECRETARIO

MUNICIPAL

- ADMINISTRACION MUNICIPAL

- SECMU

DIRECCION ADM. Y FINANZAS

- ARCHIVO DEPTO. MEDIO AMBIENTE